



RESOLUCIÓN No. 020

“Por el cual se expide un Instructivo”

El Rector y Representante Legal de la Universidad de Santander UDES, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ha venido trabajando en la elaboración de un sistema de gestión de la calidad, que permita establecer políticas, responsabilidades y procedimientos del orden administrativo.

Que entre los procesos administrativos presentados, está el de correspondencia y comunicaciones, elaborado por la Oficina de Gestión Documental el cual cuenta con el aval de las dependencias pertinentes, para su implementación.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- *Expedir el Instructivo de Correspondencia y Comunicaciones en los términos expresados en el documento anexo, el cual hace parte integral de la presente Resolución.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, el día primero (1º) del mes de Octubre de dos mil catorce (2014).

JAIME RESTREPO CUARTAS
Rector General

JOSE ASTHUL RANGEL CHACON
Secretario General